

XII. REGÍMENES POLÍTICOS Y LIBERTAD*

No hay regímenes políticos, en abstracto, mejores o peores, más o menos justos, o que se presten en mayor grado y sean más propicios para realizar o no la libertad, cuestión concreta que no puede ser resuelta para todo tiempo y lugar. Por eso, siempre es necesario determinar cuándo, dónde, para quiénes, como con cualquier problema político. Como también es preciso repetir que no hay regímenes políticos puros; éstos son esquemas ideales, tipos o modelos creados para explicar por aproximación los sistemas políticos históricos, existentes en la realidad, los cuales no responden exactamente a las ideas de los teóricos y doctrinantes, ya que son combinaciones y mezclas de elementos de uno y otro régimen tipo, con predominio apenas de los elementos que caracteriza a cada uno de ellos.

Es arbitrario, por tanto, identificar éste o el otro régimen con la libertad o la democracia. Esos valores pueden realizarse indistinta e independientemente de la forma del régimen en cualquiera que se adopte, siempre que en ella se gobierne bien, en el sentido de la libertad, de la justicia, del bien público. Porque el régimen político, su estado y su gobierno tienen carácter instrumental, servicial, de poder en función de ciertos valores, de medios referidos a éstos como sus fines necesarios e incambiables.

Tres aristócratas liberales, sería mejor aquí hacer la inversión y llamarles “liberales aristócratas”, franceses, cada uno en su siglo, Montesquieu, Tocqueville y Jouvanel supieron alertarnos contra la falacia de confundir la democracia con el liberalismo.

* Tomado de *Derecho constitucional de la libertad*, Bogotá, Temis, 1998.

El primero, en *El espíritu de las leyes*, afirmó con la lucidez y objetividad que caracterizan ese tratado de sociología política: “como en las democracias el pueblo parece hacer más o menos lo que quiere, se ha puesto la libertad en esa clase de gobiernos, y se ha confundido el poder del pueblo con la libertad del pueblo”.¹ Con esto hace notar que una es la cuestión de la titularidad del poder, de “soberanía”, como se decía en su tiempo, y otra muy distinta, los derechos de libertad de que se goce, bajo monarquía, aristocracia o democracia, pues tanta tiranía como ausencia de libertad puede haber en uno u otro de tales regímenes. Hacer soberano al pueblo no es hacerlo libre. Como para el caso hispanoamericano, hacer independiente de España un país no fue tampoco hacer libre a su pueblo. En el pueblo puede originarse el poder de los gobernantes, pero es para quiénes y para qué se gobierna lo que define si se vive en libertad u opresión. De ahí que aun la democracia puede ser despótica; una mayoría excluyente tiene derecho a gobernar, si ésta es la regla constitucional, pero no a impedir la participación ni la oposición. Una dictadura de clase, así se trate de la clase mayoritaria, no deja por eso de ser dictadura, ni al gobierno popular es inherente la vigencia de la libertad. Así como también la oligarquía es liberticida.

Tocqueville, después de aseverar que en el hombre es anterior y más fuerte la pasión por la igualdad que por la libertad, deduce como fatal secuela del igualitarismo democrático, el aislamiento individualista, la separación entre los hombres, la egoísta indiferencia por los otros, que acarrea la disolución de toda organización de resistencia al poder, al destruir todas las instituciones distintas al Estado, capaces de asumir o compartir el ejercicio de funciones públicas. En tal sistema nadie responde por nadie; a ninguno atañe lo público, lo de todos, la cosa pública, sino el interés propio. De lo cual desprende su impresionante conclusión: “las sociedades democráticas que no son libres pueden ser ricas, refinadas... Pero lo que nunca se verá, me atrevo a decirlo, en se-

1 *L'esprit des lois*, 1, IX, cap. II.

mejantes sociedades es grandes ciudadanos y, sobre todo, un gran pueblo, y no temo afirmar que el nivel común de los sentimientos y las ideas no cesará nunca de descender en tanto que la igualdad y el despotismo marchen unidos”.²

Así las cosas, ningún régimen hay en el cual esté más en peligro la libertad que el igualitario y nivelador, si está acompañado, como lo ilustra la historia, de la paralela concentración del poder político, tras haber anonadado todos los demás poderes, los contrapoderes, los cuerpos o corporaciones o instituciones intermedios entre el individuo y el Estado.

Por su parte, Jouvenel reconstruye las “raíces aristocráticas de la libertad”, y hace notar el genio autoritario y centralizador de la democracia, puesto de relieve ya por Sieyés cuando revelaba que “una legislación cuyos elementos, proporcionados por todos los ciudadanos, la integran, subiendo hasta la Asamblea nacional, única encargada de interpretar la voluntad popular; esta voluntad que vuelve a caer enseguida, con todo el peso de una fuerza irresistible, sobre los mismos que han contribuido a formarla”.

Con base en lo cual Jouvenel sentencia: “la plenitud de la libertad implica plenitud de riesgos”. Y observa: “la voluntad de ser libre se extingue en caso de peligro y se reanima una vez satisfecha la necesidad de seguridad”. Luego amonesta: “la libertad no viene a ser más que una necesidad secundaria respecto de la necesidad primaria de la seguridad”. Por eso, el hombre de hoy entrega al Estado sus derechos de libertad a cambio de derechos sociales, de derechos económicos, de seguridad social, y pide su intervención, su patrocinio y protección en todo orden de actividades, con lo que se produce un proceso de estatización de la sociedad a petición de esta misma, y una “desliberalización” por solicitud de grupos e individuos.

Ningún régimen político es, por eso, en sí, garantía de libertad. La monocracia, la dictadura personalista, como las monarquías

2 Tocqueville, Alexis de, *El antiguo régimen y la revolución*, Madrid, Guadarrama, 1969, p. 22.

absolutas, elevan y alejan de los gobernados al jefe del Estado de forma tan marcada, que hacen desaparecer o tornan insignificante a la comunidad, por referencia con aquél, todas las distinciones y jerarquías sociales, de modo que todos los hombres y clases, como se dijo bajo el gobierno de Luis XV, son apenas “polvo de sus zapatos”. Es el poder irresistible. Situación que, idéntica, se reproduce bajo el despotismo democrático de una mayoría igualitaria que masifica y diluye toda diferencia o rasgo al atomizar simultáneamente todas las corporaciones en que el hombre se encuadra, frente o al margen del Estado.

Aisladamente, un variado pluralismo social, jerarquizado, bajo la dirección de una aristocracia inteligente y apta crea trabas al poder, urde el entramado institucional resistente a la tendencia de concentración y exclusividad del poder político, lo que crea situaciones, instituciones, ideas, intereses, sentimientos y costumbres, no reductibles por aquél a subordinación. Era la labor política en la inmortal enseñanza de Platón en *El político*:

Digamos, pues, que con esto queda concluido como tejido bien hecho ese algo que urde la acción política, cuando tomando las características humanas de energía y moderación, la ciencia regia ensambla y une sus dos vidas por medio de la concordia y la amistad, y, realizando así el más excelente y magnífico de todos los tejidos, envuelve con él, en cada ciudad, a todo el pueblo, esclavos u hombres libres, los estrecha juntos en su trama y garantizando a la unidad sin fallas ni desfallecimientos, toda la dicha de que ella es capaz, manda y gobierna.³

Ésta es la soñada república de la libertad, que integra en sí a todos sus componentes, sin exclusión ni marginamiento; los dispone entre sí funcionalmente, en relaciones de reciprocidad, equilibrada, equitativa, según fórmulas que balancean grupos, partidos, clases, intereses, en una colectiva y dinámica comunicación, participación y solidaridad en lo que tienen de común y permanente.

3 Platón, *Obras completas*, Madrid, Aguilar, 1974.

No “formación social cuya unidad consiste en la tensión de dominio entre grupos heterogéneos”, según la definición de Hans Freyer,⁴ esto es, con pre-dominio de un sector, sino en relación, en correlación complementaria y cooperativa, integradora y sintética de las contradicciones, resolviéndolas en el estadio superior del interés público que da unidad, por adhesión renovada y actual, a las comunidades políticas pluralistas.

4 *Cit.* Jaramillo Uribe, Jaime, *Ensayos sobre historia social colombiana*, Bogotá, Biblioteca Universitaria de Cultura Colombiana, 1968, p. 165.